



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000131 -2022/MDSA

Santa Anita, 23 AGO 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA



VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Informe N° 0564-2022-ORH-OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N° 868-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local y añade que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 000063-2022/MDSA se designó al Sr. Teodoro Salvador Faustino Calderón como Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000053-2022/MDSA se designó al Lic. Marco Manuel Félix Montesinos, como Subgerente de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante Informe N° 0564-2022-ORH-OGAF/MDSA la Oficina de Recursos Humanos, informa que al servidor de confianza del Decreto Legislativo N° 1057-CAS Teodoro Salvador Faustino Calderón se le ha otorgado un adelanto de su descanso físico vacacional que inicia el 23.08.2022 y culmina el 26.08.2022, por lo que, solicita que se designe al funcionario que se le encargue las funciones de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo;

Que con Memorandum N° 868-2022-MDSA/GM la Gerencia Municipal, indica que se emita la respectiva resolución de alcaldía, designando la encargatura correspondiente de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo al Lic. Marco Manuel Félix Montesinos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° numeral 6) y 37° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 23.08.2022 al 26.08.2022 al Lic. **MARCO MANUEL FÉLIX MONTESINOS**, las funciones de la Oficina de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo en adición a sus funciones de la Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

ABOG. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA (e)

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

